



## **Función Ejecutiva**

### **Registro Oficial Suplemento 360**

#### **Presidencia de la República del Ecuador**

##### **Decreto Ejecutivo No. 533**

El Presidente Constitucional de la República del Ecuador Lenín Moreno Garcés decreta fusionar el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua en una sola entidad denominada "Ministerio del Ambiente y Agua".

Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Ministerio del Ambiente y a la Secretaría del Agua, serán asumidas por el Ministerio del Ambiente y Agua.

Dentro de las Disposiciones Generales encontramos que aquellos derechos y obligaciones, constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, que le corresponden al Ministerio del Ambiente y a la Secretaría del Agua, serán asumidos por el Ministerio del Ambiente y Agua.

## **Función Ejecutiva**

### **Registro Oficial Suplemento 1 - 360**

##### **Decreto Ejecutivo - 534**

La Presidencia de la República transforma la Secretaría de Gestión de Riesgos en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.